



Resolución de 7 de enero de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DEL HABLA con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: RECONSTRUCCIÓN DE LOS PRIMEROS AÑOS DE TVE MEDIANTE IA.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N3 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-001**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

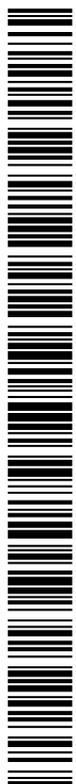
La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.



4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90>

CSV: 4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:21:00	



**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90>

CSV: 4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:21:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Máster Ingeniero de Telecomunicación con conocimientos en contenido audiovisual, creación de interfaces de usuario y el análisis y tratamiento digital de señales multimedia.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <p>Trabajo en el desarrollo de una prueba de concepto (PoC) para utilizar inteligencia artificial para identificar programas, protagonistas y espacios de los primeros años de emisión de Televisión Española, integrando información de archivos audiovisuales, fotográficos y hemerográficos.</p> <p>La PoC incluye el desarrollo de una interfaz de usuario y el desarrollo de un sistema multiagente y las herramientas pertinentes para tratar las distintas informaciones.</p> <p>Posibilidad de realizar visitas al archivo de RTVE en Pozuelo de Alarcón (Madrid).</p> <p>Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).</p>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) y Archivo de RTVE en Prado del Rey. Avda. Radio Televisión nº 4. 28223 - Pozuelo de Alarcón (Madrid).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza y Madrid.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 30 de junio de 2026.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	



4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90>

CSV: 4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:21:00	



**Dedicación:**

- Tiempo completo  
 Tiempo parcial 14 horas/semana



4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90>

CSV: 4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:21:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

- Presidente/a:** Lleida Solano, Eduardo
- Secretario/a:** Ortega Giménez, Alfonso
- Vocal:** Miguel Artiaga, Antonio

**Miembros suplentes:**

- Presidente/a:** Bernués del Río, Emiliano
- Secretario/a:** Vicente Borruel, Luis
- Vocal:** Martínez Cortés, Juan Pablo

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación académica: hasta 50 puntos**

- Titulaciones indicadas en el perfil de la plaza hasta 30 puntos
- Expediente Académico del grado y Máster ..... hasta 15 puntos
- Nota del proyecto fin de Máster ..... hasta 5 puntos

**Apartado 2: Actividad Investigadora y profesional: hasta 40 puntos**

Participación en proyectos y actividades de investigación relacionadas con el sector audiovisual.

Experiencia previa en:

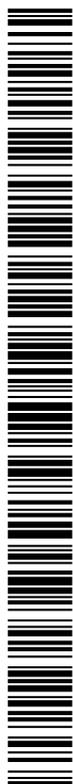
- gestión de contenido audiovisual ..... hasta 10 puntos
- uso de herramientas informáticas para el análisis de señales audiovisuales ..... hasta 7.5 puntos
- aplicación del aprendizaje automático al tratamiento digital de señales ..... hasta 7.5 puntos

Actividad profesional en sectores afines al del proyecto ..... hasta 15 puntos

**Apartado 3: Otros méritos: hasta 10 puntos**

- Idiomas ..... hasta 5 puntos
- Cursos no reglados, asociaciones, participación en congresos, etc. .... hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90>

CSV: 4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:21:00	



**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes si así lo acuerda la comisión

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo:** 50 puntos.



4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90>

CSV: 4d67d6d50932811c8812e74e783d7c90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:21:00	